

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

(Art. 251 del Reglamento de la Ley No.29151)

El Ministerio de Educación-Unidad de Gestión Educativa Local Vilcas Huamán; pone en conocimiento el saneamiento físico legal; que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del T.U.O de la Ley N.º 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Nº	Nombre del Predio/Localidad	Área	Antecedente Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
1	Predio: Institución Educativa N° 38238/M-U, de Huamamarca-Distrito Huambalpa, Provincia Vilcas Huamán, Región Ayacucho.	415.58 m2. (0.0416 has.)	40006928	Servicio Público	Independización con cambio de titularidad

Ayacucho, 09 de octubre 2024



DR. WALTER MEDINA LIZARBE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Vilcas Huamán